

Minuta de Comunicación N° 284

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 284

Art.1).- Solicítase al Departamento Ejecutivo, que proceda a realizar un estudio de factibilidad para que en los terrenos del actual Cementerio Municipal de Esperanza se genere una zona delimitada con las características de un “Cementerio Parque”, para lo cual deberá elaborar un reglamento en lo atinente a la utilización de las parcelas, dimensiones de las mismas y la prestación de los servicios que se brindarán.

Art. 2).- El Departamento Ejecutivo, al diseñar el espacio dedicado al "Cementerio Parque" deberá considerar el decoro, la sobriedad y el respeto que exige el lugar y las futuras ampliaciones.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 17 de 2005.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA ISABEL COPES
Presidente H.C.M.